

superficie construida de 207 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.024, libro 84 de Albal, folio 97, finca número 7.349.

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de septiembre de 1999.—La Juez, Angeles Duque Ortega.—1.925.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 684/1996, a instancia de don Antonio Sánchez Villanueva, representado por la Procuradora doña María Dolores Onorato Machuca, contra don José Navajas Serrano, en reclamación de 13.000.000 de pesetas de principal, más 4.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado en los autos de que dimana el presente:

Vivienda unifamiliar, marcada con el número 4, de la calle Profesor Julián Rivera Tarraco, en el alcor de la sierra y término de esta capital. Consta de una sola planta, con superficie construida de 79 metros cuadrados, distribuida en siete habitaciones, cocina y dos aseos. El resto hasta la total superficie, que ocupa la parcela de 2.320 metros 34 decímetros cuadrados, está destinado a zona ajardinada y de recreo y piscina y aparte linda la edificación por todos sus vientos, con la parcela donde está ubicada, y teniendo esta línea de fachada de 29 metros 72 centímetros, y los siguientes linderos: Por su derecha, entrando, con parcela de don Francisco Rojano Lamarca y don Antonio Clemente, en línea total de 79 metros 50 centímetros, por su izquierda, en 72 metros 85 centímetros, con finca de don Antonio Navajas Serrano, y por su fondo, en 31 metros 10 centímetros, con finca de don Rafael Peña. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.340, libro 605, folio 81, finca 36.351, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 46.000.000 de pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate el indicado como valoración pericial del bien objeto de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, sin número; número de cuenta 1439000017, o en la Secretaría Judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al iniciarse aquélla mediante el correspondiente resguardo bancario.

Cuarta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta o aceptaren a fin de que, si el

primer rematante no compliese la obligación de pagar el resto, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, originales o suplidos por certificación registral, se encontrarán de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha, se señala el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será de tan sólo el 75 por 100 del fijado para aquélla, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo, y para el caso de que, igualmente, en esta subasta resultara desierto el remate se señala una tercera subasta, que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Córdoba a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—1.934.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 252/1999, sobre reclamación de 6.939.100 pesetas de principal, más 1.346.400 pesetas presupuestadas para intereses y costas, seguido a instancias del Procurador don Salvador Ferrández Campos, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio López Pérez y doña María Fuensanta Marco Larrosa, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien embargado al citado demandado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el avalúo, rebajado en un 25 por 100, el día 18 de enero de 2000, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 15 de febrero de 2000, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará en forma oral aunque cabe también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudieran estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 10.322.400 pesetas.

Descripción: Piso tercero, que comprende una vivienda que tiene una superficie de unos 85 metros cuadrados, teniendo su acceso a la calle por medio de la escalera común con las demás viviendas y tiene los mismos lindes del inmueble. Le corresponde una cuota de participación de 25 por 100, en el valor total del edificio, elementos comunes, adopción de acuerdos y gastos del mismo. Forma parte y se integra en el edificio situado en esta ciudad de Elche, en la calle Pedro Martínez Montesinos, señalado con el número 52, hoy calle Diagonal, número 58, que linda: Por el norte, con don Juan Antonio Sánchez Andreu y don Manuel Vergara Vergara; por el este, con la calle Hermanos Navarro Caracena; por el sur, con don Juan Miralles Guirau, y por el oeste, la calle Pedro Martínez Montesinos. La finca hipotecada está inscrita al tomo 1.378, libro 987 del Salvador, folio 56, finca 27.877, del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Dado en Elche a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez titular, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—1.898.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 224/1999, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Dolores Pomares Andreu y don Pedro Sempere Gilabert, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.